

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO COMUNICACIONES E INFORMACIÓN | CÓDIGO: CMI-PO-001 |
| | POLÍTICA DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN | VERSIÓN: 02 |
| | | VIGENCIA: 20-Dic-2022 |
| | | PÁGINA 1 DE 2 |

1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PROCESO DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

En el Concejo de Bogotá, la comunicación e información son ejes estratégicos, transversales e integradores, que orientan su trabajo al posicionamiento de la Corporación, su identidad, la gestión institucional y la imagen corporativa; procurando la mejora continua para garantizar la participación en espacios que contribuyan a la interacción comunicativa con la ciudadanía y los diferentes públicos internos y externos, en coherencia con su misión institucional.

Es así como la Corporación mantiene informada a la ciudadanía y grupos de interés sobre su función misional en la expedición de Acuerdos de Ciudad y el ejercicio del control político a las entidades distritales; para ello, realiza la transmisión de cada uno de los debates e informa sobre las decisiones que se dan al interior de la Corporación, así como de los reconocimientos que allí se otorgan, divulgándolos a través de los medios masivos de comunicación con que cuenta y conservando siempre un lenguaje incluyente que llega a los ciudadanos y ciudadanas sin discriminación alguna.

Por ello, y de acuerdo con los usuarios, usuarias y sus particularidades, se direccionan los mensajes y se establecen las estrategias de comunicación haciendo uso eficiente de los canales oficiales de la entidad, tales como: redes sociales, página web, página intranet, correo electrónico, carteleras digitales y otros, herramientas estas que, son indispensables para difundir la información a la ciudadanía bogotana, buscando generar más espacios de interacción y comunicación con ellos y ellas.

De otro lado, la comunicación al interior del Concejo de Bogotá D.C., se constituye en uno de los pilares estratégicos, manteniendo diversos mecanismos que permiten el flujo e intercambio de información entre los diferentes procesos estratégicos, misionales y de apoyo, así como entre sus funcionarios y funcionarias (personal de planta, directivos, contratistas) propendiendo por el conocimiento, el clima organizacional y el sentido de pertenencia; de tal forma, que las diferentes dependencias generen mensajes en concordancia con el trabajo institucional, su misión, su visión y que procuren la gestión de calidad y transparencia.

Dentro de esta política, la Corporación también propende, entre quienes la conforman, el enfoque poblacional y el enfoque diferencial para garantizar los derechos de las personas y evitar la exclusión, estigmatización y/o discriminación en las actividades propias que emanan del quehacer del Cabildo Distrital, recomendando el uso del lenguaje incluyente con lineamientos que brinden las herramientas que coadyuven a la transformación cultural y a la reducción de las desigualdades mediante la naturalización de un lenguaje respetuoso, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el artículo 13 de la Constitución Política que consagra los principios de igualdad y no discriminación; así como en la Guía y los Lineamientos de la Política de Comunicación Incluyente del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO COMUNICACIONES E INFORMACIÓN | CÓDIGO: CMI-PO-001 |
| | POLÍTICA DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN | VERSIÓN: 02 |
| | | VIGENCIA: 20-Dic-2022 |
| | | PÁGINA 2 DE 2 |

| 2. CONTROL DE CAMBIOS | | |
|-----------------------|---|-------------|
| Versión | Descripción | Fecha |
| 01 | Se enuncia la política del proceso de comunicaciones e información. | 31-Ago-2021 |
| 02 | Se actualiza la política del proceso de comunicaciones e información, incluyendo el tema igualitario e incluyente | 20-Dic-2022 |

| 3. RUTA DE APROBACIÓN | | |
|--|---|---|
| ELABORÓ O ACTUALIZÓ:  VALERIA CHANTRE OROZCO Jefe Oficina Asesora 115 grado 03 Oficina Asesora de Comunicaciones  MARTHA CECILIA FRANCO GÓMEZ Profesional especializado 222 grado 05 Oficina Asesora de Comunicaciones  JIMMY MAURICIO QUINTERO MARTÍNEZ Auxiliar administrativo 407 grado 11 Oficina Asesora de Comunicaciones | REVISIÓN METODOLÓGICA OAP:  LISBETH AGUIRRE CARRANZA Profesional Especializado 222-05 | APROBÓ:  SAMIR JOSÉ ABISSAMBRA Presidente de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C. |